

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**29699** ALTO BIERZO, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Mancomunados de ALTO BIERZO, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle Gran Vía, 55-9º, el día 18 de diciembre de 2012 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aumento del Capital Social por un valor nominal de dos millones doscientos diez mil cuarenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (2.210.041,69 €), mediante la emisión de setenta y tres mil quinientas cuarenta y cuatro (73.544) nuevas acciones ordinarias, nominativas Serie B, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, mixto, de una parte mediante compensación de los créditos que ostenta el accionista D. Manuel Lamelas Viloría por préstamos a la Sociedad, y de otra parte, mediante aportación dineraria en lo que respecta a la cuota de capital correspondiente a los restantes accionistas de la Sociedad. En caso de una ampliación incompleta, la ampliación quedará reducida a la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Segundo.- Concesión a los accionistas de un plazo de UN MES, a partir de la publicación del anuncio de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y su correspondiente desembolso.

Tercero.- Facultar al Órgano de Administración de la Sociedad para que, una vez transcurrido el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y su desembolso, pueda declarar la ampliación suscrita y desembolsada en la forma que resulte de las suscripciones y desembolsos efectuados, y en caso de suscripción incompleta, declarar reducida la ampliación a la cuantía de las suscripciones desembolsadas.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, en el sentido de modificar la cifra y la composición del capital social resultante, facultando al Órgano de Administración para que pueda dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en la forma que resulte de la suscripción y desembolso efectuados.

Quinto.- Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad que pasará de "Dos Administradores Mancomunados" a "Un Administrador Único", y modificación de los artículos 4.º, 7.º, 8.º b), c) y d), 10.º, 12.º, 15.º, 17.º, 19.º, 20.º, 22.º, 24.º, y 25º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos en las Juntas Generales de la Sociedad y modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cese de los Dos Administradores Mancomunados y nombramiento de Un Administrador Único.

Octavo.- Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución, formalización y solicitud de inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo de los Administradores, y la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad en relación a los créditos a compensar, así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de octubre de 2012.- Los Administradores Mancomunados. Investig. y Sondeos Cabrera S.L., José A. Lamelas Pombriego / Canor Capital, S.L., Benito R. Viloría Solís.

ID: A12007765-1